

Poder Judicial de la Nación

c/ CILIMPRES S.A.C.E.E. I. s/QUIEBRA

Expediente n° 2612/2014

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6 - Secretaría n° 12

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por dos días en los autos “*CILIMPRES S.A.C.E.E. I. s/QUIEBRA*” (Expediente n° 2612/2014), que se dispuso la venta directa de bienes muebles de la fallida, en block, sin base, y bajo la modalidad de oferta bajo sobre cerrado, la que estará sujeta a una posterior aprobación judicial de la misma, de conformidad con lo prescripto por la LCQ. 213. Los bienes muebles aludidos se encuentran en mal estado de conservación y resguardados en una baulera, y el retiro de los mismos quedará a cargo de quién resulte vencedor en el momento de la apertura de sobres que contienen las ofertas, y que los mismos constan de: 3 (tres) heladeras tipo exhibidoras, 1 (una) fotocopiadora marca Ricoh Oficio 700, 1 (una) máquina registradora (Samsung ER4615FP), 1 (uno) microondas marca Noblex, 1 (uno) marca Ricoh 6655R, 1 (una) guillotina, 1 (una) duplicadora marca Gestetner Copy Printer 5329, 6 (seis) mostradores, 1 (una) duplicadora marca Savin 2070, 7 (siete) sillas, 6 (seis) escritorios, 1 (una) estantería de 6 estantes, 1 (uno) carro para transportar mercadería, 3 (tres) impresoras HP (1 de ellas Laser Jet 1102), 1 (uno) teléfono fax, 1 (uno) teléfono común, 1 (uno) matafuego, 1 (uno) mesa guillotina, 1 (una) numeradora, 1 (una) abrochadora grande, 2 (dos) abrochadoras de escritorio, 1(uno)



escritorio de madera con 6 cajones, y (una) radio (ver fs. 465). También, se hace saber a aquellas personas que estén interesadas en adquirir los bienes, que deberán presentar un escrito en formato digital en el expediente, o en su caso enviar un correo electrónico a la dirección jncomercial6.sec12@pjn.gov.ar, manifestando su interés por participar en el proceso de venta directa de los bienes, y solicitar a ese fin que se les asigne un turno (día y hora) para que se les exhiban los mismos para constatar su estado. En caso de optar por el envío de correo electrónico, deberán indicar en el asunto el número de expediente n° 2612/2014, y el título “*Venta de bienes muebles mediante oferta bajo sobre*”. En el cuerpo del correo, deberán identificarse, consignando su nombre o razón social, Domicilio real, y Domicilio especial constituido en la Capital Federal. Se fija un plazo de diez días para que los interesados pongan en conocimiento del tribunal su pretensión de participar del mecanismo de venta directa con la modalidad de oferta bajo sobre cerrado, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil posterior al de la última publicación.

Nota: En el día de la fecha se solicitó al Boletín Oficial, a través del sistema electrónico desarrollado a ese fin, la publicación del edicto que antecede -sin previo pago-, bajo el n° de solicitud n° 356492, conste. Buenos Aires, 16 de junio de 2022.ENR

MARÍA MILAGROS ALLENDE

SECRETARIA



#23132362#331396185#20220616195620079